

# Contrato de trabajo

---

Véase también: convenio

El término **contrato de trabajo** puede referirse:

- al **contrato individual de trabajo**, aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario;
  - al **contrato colectivo de trabajo**, también llamado *convenio colectivo de trabajo* (o *CCT*), el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe presentarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos.
- 

Obtenido de «[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Contrato\\_de\\_trabajo&oldid=149648338](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Contrato_de_trabajo&oldid=149648338)»

▪